



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0528-2014-UNAP Iquitos, 28 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0583-2012-UNAP, del 12 de mayo de 2012, se resuelve designar a don Abel Augusto Urrunaga Bartens, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA) como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 26 de marzo de 2012;

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1071-2012-UNAP, del 31 de mayo de 2012, se resuelve ratificar la designación de don Abel Augusto Urrunaga Bartens, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución Rectoral n.º 0015-2013-UNAP, de fecha 02 de enero de 2013, se resuelve ratificar la designación de don Abel Augusto Urrunaga Bartens, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el rector estima conveniente, dar por concluida la designación de don Abel Augusto Urrunaga Bartens, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 27 de febrero de 2014;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la Oficina General de Infraestructura (OGI) y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente designar a don Pedro Ángel Angulo Ruíz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de dicha Oficina General, a partir del 28 de febrero de 2014;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar, por concluida la designación de don **Abel Augusto Urrunaga Bartens**, como jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del **27 de febrero de 2014**, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución, mientras estuvo como jefe de dicha Oficina General, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a don **Pedro Ángel Angulo Ruíz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como jefe de la **Oficina General de Infraestructura (OGI)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del **28 de febrero de 2014**.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobado en el **Presupuesto Institucional de Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR (e)



Anunciación Hernández Grández
Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.:CU,R,VRAC,VRAD,OGI,FCF,OGAA,OGA,OGP,OGRH,Legajo(2),Rem,Rac,Upp,OCI,Int(2),archivo(4)
mpc